

ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE CONSEJO NACIONAL

Comisiones de Trabajo Composición y convocatoria

Santiago, 26 de octubre de 2022 COMUNICADO N°3 / 2022

A toda la comunidad de la Asociación de Guías y Scouts de Chile:

Junto con saludar y esperando que se encuentren muy bien junto a sus seres queridos, queremos compartirles la siguiente información relacionada con las comisiones de trabajo que son necesarias para dar cumplimiento a los mandatos de la 110° Asamblea Nacional, la forma en que se compondrán y su convocatoria. Las comisiones comenzarán su trabajo durante el mes de noviembre de 2022.

1. Comisión de Normas Complementarias

Objeto de la comisión: Actualizar y/o diseñar las Normas Complementarias necesarias para el funcionamiento institucional.

Requisitos:

- Registro Institucional al día.
- Conocimiento de la Normativa Institucional.
- Nivel Medio (idealmente).

2. Comisión de Seguimiento de Acuerdos de la Asamblea Nacional

Objeto de la comisión: Realizar el seguimiento de las acciones y su planificación que llevarán a cabo las distintas estructuras que tienen responsabilidad en el cumplimiento de los acuerdos emanados de la 110^a Asamblea Nacional.

Requisitos:

• Haber participado en la 110ª Asamblea Nacional como Delegada o Delegado.

3. <u>Comisión DEN</u>:

Objeto de la comisión: Diseñar el perfil de cargo del Director Ejecutivo Nacional, a entregar en marzo de 2023.

Requisitos:

· Registro Institucional al día.

Deseable:

- Nivel Medio
- Conocimiento sobre la normativa y estructuras de la Institución
- Conocimiento y experiencia en diseño de perfil de cargo por competencias.

4. <u>Comisión de Transparencia</u>

Objeto de la comisión: Dar un marco normativo para la transparencia de la Asociación, a través de la conformación de una propuesta de política de transparencia para ser retroalimentada y aprobada por el consejo. Su aprobación y entrega tiene como plazo la 111° AN según el acuerdo 31 de la 110° Asamblea Nacional. Las funciones de la Comisión se describen entre los artículos 202 y 207 del reglamento.

Requisitos:

· Registro Institucional al día.

Deseable:

• Nivel Medio.

Conocimiento sobre transparencia, accountability (rendición de cuentas), conflicto de interés y probidad.

• Conocimiento sobre la normativa y estructuras de la Institución.

5. Comisión de Descentralización

Objeto de la comisión: Definir la Estructura Operativa de la política y su retroalimentación antes de su entrega al Consejo Nacional: Su aprobación y entrega tiene como plazo la 111° AN según el acuerdo 31 de la 110° Asamblea Nacional

Requisitos:

· Registro Institucional al día.

Deseable:

- Nivel Medio
- Conocimiento sobre la normativa y estructuras de la Institución
- Conocimiento sobre procesos de descentralización y/o desconcentración

6. <u>Comisión de Seguimiento del Plan Estratégico</u>

Objeto de la comisión: Cumplir el acuerdo 35 de la 110° Asamblea Nacional y la meta estratégica 3.4 del Plan Estratégico, a través del seguimiento del Plan Estratégico. De este modo la comisión se constituirá en la instancia de evaluación, monitoreo y retroalimentación de este entregando informes semestrales. **Requisitos:**

Considerando el acuerdo 35 de la 110º Asamblea Nacional se compondrá por miembros de equipos de trabajo de la Asamblea Nacional y los miembros de la comisión Plan Estratégico. De esta forma se convocará a postular en el mes de noviembre a las guiadoras y los dirigentes presentes en los equipos de trabajo de la última Asamblea Nacional a integrar la comisión.

7. Comisión de Gestión de Recursos

Objeto de la Comisión: Informar y exponer la situación financiera a los territorios. Evaluar y estudiar otros mecanismos de recaudación aparte de registro y royalties. Hacer un seguimiento a la gestión de recursos de la institución. Velar que sea prioritario el pago de deudas mediante la recaudación de nuevos ingresos. Dar continuidad a los proyectos de recaudación. Finalizar Política de Gestión de Recursos.

Requisitos:

• Registro Institucional al día.

Deseable:

Conocimiento sobre la normativa y estructuras de la Institución. Conocimiento en Gestión Organizativa. Conocimiento sobre funcionamiento de fundaciones. Conocimiento de Gestión de Proyectos Sociales y similares (licitaciones, capacitaciones).

En relación con el acuerdo N° 26, de la 110 $^{\circ}$ Asamblea Nacional, se sugiere extender esta convocatoria a CZA de todas las zonas del país.

Todas las postulaciones deberán realizarse enviando su CV Guía o Scouts al correo secretaria@guiasyscoutschile.cl, indicando en el asunto a la comisión a la que postula. Las postulaciones serán recibidas hasta el sábado 5 de noviembre hasta las 23:59 hrs.

El Consejo Nacional a través de sus consejeros, animara la participación en dichas comisiones, por cuanto en caso de dudas y/o consultas estamos atentos a solucionarlas.

¡Siempre listas y listos! Todos somos Guías y Scouts de Chile.

